



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

**ACTA DE LA PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO
STE-CDMX-IRN-003-2025**

"SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA REUBICACIÓN DEL APARATO DE CAMBIO DENOMINADO "3 - 4" DENTRO DEL SISTEMA DE VÍAS DEL TREN LIGERO"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de julio del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo establecido en los artículos 27, inciso b), 28, 30, fracción I, 39 y 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento, así como los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación Restringida Nacional y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases, celebrada el 11 de julio de 2025, del procedimiento citado al rubro, convocado para la **"Servicio especializado para la reubicación del aparato de cambio denominado "3 - 4" dentro del sistema de vías del Tren Ligero"**, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de la propuesta presentada. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Ing. Aylin Lorena Ayala Torres, Jefe de oficina, en representación de la Subgerencia de Ingeniería como **"Área Técnica"**; Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez, Gerente de Mantenimiento de Tren Ligero, en representación de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento como **"Área Requirente"**, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Lic. Sandivel Baltazar Francisco, Subjefa de departamento en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los Participantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento de Invitación Restringida Nacional; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-003-2025, están participando las personas morales, en representación de **COMSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**, el C. Héctor Domínguez Lira, en representación de **TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el C. Alberto Vidaurri de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



la Cruz, y en representación de **ENGINTRA, INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.**, el C. Raúl Ramírez de la Cruz.-----

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 11 de julio del 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Participantes** no se encuentren sancionados, multados, ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual; por lo que se adjuntan a la presenta acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 15 de julio del 2025.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: ----

COMSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.,	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente



ENGINTRA, INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

En términos de lo establecido en los artículos 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41, fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2. de las Bases de Invitación Restringida, se **aceptan** las propuestas presentadas por los Participantes: **COMSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V., TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y ENGINTRA, INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.**

En términos de lo previsto en el numeral 3.2., de las Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería con el carácter de "**Área Técnica**", las propuestas técnicas presentadas por los **Participantes**, y que fueron aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente.

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, se llevará a cabo el próximo día **18 de julio del 2025** a las **11:00 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7. y 3.3. de las Bases de la Invitación Restringida Nacional; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "**La Convocante**" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez Representante de la Dirección Ejecutiva de Mantenimiento	
Ing. Aylin Lorena Ayala Torres Representante de la Subgerencia de Ingeniería	
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL STE CIUDAD DE MÉXICO

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Sandivel Baltazar Francisco Representante del Órgano Interno de Control	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
COMSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	Nombre C. <u>HÉCTOR DOMÍNGUEZ LIRA</u>
	Cargo <u>OPERARIAS Y ESTUDIOS</u>
	Firma
TROLLEY AND BUS ELECTRIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Nombre C. <u>ALBERTO VIGARZI DE LA CRUZ</u>
	Cargo <u>APODERADO LEGAL</u>
	Firma
ENGINTRA, INGENIERÍA INTEGRAL S.A. DE C.V.	Nombre C. <u>PAUL RAMÍREZ DE LA CRUZ</u>
	Cargo <u>LICITACIONES</u>
	Firma

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-INR-003-2025 para la "Servicio Especializado para la Reubicación del Aparato de Cambio Denominado "3 - 4" Dentro del Sistema de Vías del Tren Ligero" celebrada a las 11:00 horas del día 15 de julio del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

